



Acta de Jurado
Convocatoria de Premios de Artes de la Visualidad 2025.
Premio Rodrigo Rojas de Negri, al talento joven en fotografía

En Santiago, a 27 de octubre de 2025, de acuerdo con lo dispuesto en las bases de convocatoria a Premios Artes de la Visualidad 2025, aprobadas mediante Resoluciones Exentas N° 1478 de fecha 13 de junio de 2025 y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se levanta el acta de jurado que está compuesto por:

Marcelo Tomás Montecino Slaughter, [REDACTED] Presente (honorarios)
Tomás Munita Philippi, [REDACTED] Presente (honorarios)
María Carolina Vásquez Quiroz, [REDACTED] Presente (honorarios)
Álvaro Rodrigo Hoppe Guíñez, [REDACTED] Presente virtualmente (honorarios)
Sebastián Andre Vidal Valenzuela, [REDACTED] Presente (honorarios)

Al Jurado le corresponde en esta instancia efectuar la selección del proyecto ganador en el presente concurso.

Se hace presente que, previo al inicio del proceso de evaluación, los integrantes del Jurado fueron informados por parte de la Secretaría Ejecutiva de Artes de la Visualidad acerca de las normas de probidad y abstención dispuestas en los artículos 52° y 53° de la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado; 12° de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; 27° de la Ley N° 21.722, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025, firmando compromisos al respecto.

PRIMERO: Los integrantes del Jurado, decidieron por unanimidad que su presidente será don Tomás Munita Philippi.

SEGUNDO: Se deja constancia que para el presente concurso se cuenta con un presupuesto de \$3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos chilenos) para el/la candidato/a seleccionado/a. Dichos recursos corresponden a presupuesto del año 2025.

TERCERO: Que el Jurado procedió a efectuar la evaluación y selección las candidaturas presentadas al presente concurso, de acuerdo con los criterios establecidos en las Bases, expuestos a continuación:

Evaluación individual (40%)

- Aporte autoral (40%): Valoración, a consideración por parte del jurado, en relación a los contenidos, impronta o narrativa de sus proyectos en lo que refiera al aporte de



Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio
singularidad de su autor.

- Pertinencia al tipo de reconocimiento (60%): Pertinencia, a juicio del jurado, de la postulación al perfil del Premio y su relevancia a nivel nacional

Evaluación colectiva (60%)

- Calidad de la obra (60%): Valoración, a consideración por parte del jurado, en relación de la propuesta estética o formal del trabajo del/la candidata/a y a los contenidos o narrativa de sus proyectos. Considera el reconocimiento de su obra por parte de sus pares.
- Aporte a la disciplina (40%): Valoración, a criterio del jurado, de la contribución del/la candidato/a al campo de la fotografía, evaluando la proyección y vigencia de su obra en el contexto contemporáneo de la disciplina.

CUARTO: Que, concluido el proceso evaluativo, que involucró selección y asignación de recursos, se deja constancia que:

- El anexo que contiene el listado de postulaciones evaluadas correspondientes al presente premio, en el cual se individualiza a la persona seleccionada y a las no seleccionadas, junto con el folio de postulación y su respectiva evaluación, se adjunta a la presente Acta y forma parte integrante de ella.
- Se deja constancia que la decisión se tomó sin abstenciones de parte del jurado.
- Se deja constancia que la decisión se tomó por “mayoría absoluta”, en concordancia con lo que facultan las bases para dicha situación.
- Se deja constancia de que a la sesión colectiva del 29 de septiembre de 2025 asistieron presencialmente todos los jurados, con excepción de Álvaro Rodrigo Hoppe Guíñez, quien debió participar mediante una plataforma de videollamada por razones de fuerza mayor. Además, de parte del Ministerio, estuvieron presentes:

Rafael Joaquín Prieto Véliz, rut 12.466.162-5. Secretaría Ejecutiva de Artes de la Visualidad. Honorario permanente. (Contraparte en el proceso)

María Victoria Picon Bruno, rut 15.832.625-6. Secretaría Ejecutiva de Artes de la Visualidad. Contrata.

QUINTO: De común acuerdo entre los miembros del jurado y por solicitud del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se ha acordado y comprometido a no divulgar la información ni las opiniones expresadas durante el proceso de evaluación, con el fin de resguardar tanto la integridad de la instancia como de las personas involucradas en la deliberación. Solo la institución correspondiente será la encargada de hacer público lo pertinente respecto al proceso y los acuerdos alcanzados. Esto ocurrirá según lo dispuesto en el punto V.5 de las bases de convocatoria y solo una vez que se haya efectuado la tramitación total del acto administrativo que selecciona al ganador/a, mediante ‘Resolución’ (Rex).



Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

SEXTO:

De común acuerdo entre los miembros del jurado y por solicitud del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se ha acordado que la Presidencia del Jurado sea quien firme, para efectos de esta acta, en nombre del colectivo.

Tomás Munita

Tomás Munita Philippi



Presidente del Jurado



ANEXO EVALUACIÓN

CANDIDATURA GANADORA:

Candidato/a: Felipe Ignacio Muñoz Tirado
Folio: 828175

A juicio de este jurado, y en atención a lo presentado por la postulación en relación con el contexto y carácter del Premio en cuestión, se destaca en Felipe Muñoz Tirado un trabajo artísticamente comprometido, con una fotografía dedicada y de muy buena factura. Su desarrollo da cuenta de una propuesta artística evocadora, por momentos poética y melancólica, con un contraste efectivo y sugerente entre exteriores luminosos e interiores en blanco y negro. Su obra fotográfica evidencia un dominio técnico, crítico y sensible, que se complementa de manera virtuosa con sus roles curatoriales y editoriales. Desde una lectura integral, se valora en su trabajo una coherente articulación entre exploración estética y compromiso con la disciplina. En definitiva, la calidad de su propuesta, junto con el talento y la proyección que manifiesta, llevaron a este jurado a otorgarle con convicción el Premio Rodrigo Rojas de Negri al Talento Joven en Fotografía 2025.

EVALUACIÓN POSTULACIONES NO SELECCIONADAS

Candidato/a: Diego David Argote Aguilera
Folio: 827413

A juicio de este jurado y en atención a lo presentado por la postulación para el contexto y carácter del Premio en cuestión, se reconoce a un artista con un trabajo versátil. Franco y propositivo respecto a cuestionamientos en pos de una posición de disidencia sexual o de subjetividades intimistas en diálogo con o desde lo performático. Se valoró su capacidad para armar relatos visuales coherentes y provocadores. Luego, en términos de factura en el contexto fotográfico, se observaron circunstancias técnicas disímiles entre series de obras. Su proyección y aporte a la disciplina fue evaluada como muy alta, siendo considerado un artista en vías de consolidación con una obra política y personalmente comprometida que se desmarca de lo convencional.

Candidato/a: Antonia Riquelme Burgos
Folio: 823202

A juicio de este jurado y en atención a lo presentado por la postulación para el contexto y carácter del Premio en cuestión, se destaca la coherencia editorial de su portafolio, similar a un libro, con imágenes y retratos francos y humanos respecto a lo carcelario. Se destacan imágenes - algunas por sobre otras-, entre ellas, una de apropiación del espacio, de la intimidad y lo compositivo o evocativo a partir de ropajes, texturas o estructuras instaladas. No obstante, presentó observaciones referidas a patrones que aluden a estructuras compositivas menos dinámicas y a reflexiones en cuanto a si la intensidad del contexto carcelario, en ocasiones, sobrepasaba su mirada fotográfica. Se resalta el valor de su trabajo comunitario y las múltiples capas de su narrativa visual, ubicándola como una candidata ideal para el premio en el futuro, pero con la observación de que aún necesita madurar su propuesta.



Candidato/a: Alonso Matías Escobar Aravena
Folio: 825107

A juicio de este jurado y en atención a lo presentado por la postulación para el contexto y carácter del Premio en cuestión, su obra se articula en pos de poéticas de viajes o derroteros biográficos, a partir de registros derivados de la oportunidad y el talento fotográfico efectivo para la captura de momentos, circunstancias y composiciones específicas. Sin embargo, este jurado, también lo invita a profundizar en búsquedas y estilo que logren formular propuestas artísticas que dialoguen y aporten al tipo de estilo desde el cual se esto se posiciona, con objeto de no terminar redundando o emulando opciones ya existentes. Se observa un volumen de trabajo considerable, con muy buen potencial para futuras convocatorias.

Candidato/a: Constanza Solange Cortés Gutiérrez (Mario Cons Cortés)
Folio: 830643

A juicio de este jurado y en atención a lo presentado por la postulación para el contexto y carácter del Premio en cuestión, se valora como un trabajo dedicado en luchas de género y derechos humanos, pero que debe mejorar en la consolidación de una estética y mirada propia. El portafolio fue unánimemente evaluado como una propuesta de carácter ecléctica y poco articulada, cuya oscilación entre los lenguajes del fashion y del documental carece de una dirección conceptual clara. Se observó que su trabajo presenta rasgos con una referencialidad marcada hacia fotógrafos reconocibles o hacia formas clásicas. Se considera necesario que profundice en el desarrollo de sus propias estéticas para consolidar de manera más clara su aporte a la disciplina.

Candidato/a: María Isabel Valderrama Díaz
Folio: 828759

A juicio de este jurado y en atención a lo presentado por la postulación para el contexto y carácter del Premio en cuestión, se valora la coherencia de la obra en su compromiso social, con un buen manejo técnico del color. Sin embargo, se criticó la uniformidad de sus planos y que la fuerza de su concepto performático supera a la realización plástica de las imágenes. En proyección y aporte a la disciplina se la ve encaminada con un estilo propio y atenta a su contexto, pero se sugiere fortalecer la coherencia y precisión de su lenguaje visual con el propósito de amplificar el impacto de la obra.

Candidato/a: Sebastián Ivanoe Márquez Mora
Folio: 830674

A juicio de este jurado, y considerando lo presentado por la postulación en relación con el contexto y carácter del Premio en cuestión, se valora una propuesta de buena factura. Sin embargo, esta se despliega con un énfasis mayor en lo gráfico que en el uso del medio fotográfico, privilegiando el montaje y la experimentación con otros formatos. El trabajo se percibe visualmente plano y con un tratamiento más vinculado a las técnicas mixtas. En cuanto a su proyección y aporte a la disciplina, se vislumbra un camino interesante, aunque aún incipiente, con una propuesta fotográfica por consolidar.



Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

Candidato/a: Humberto José Ramaciotti Morales
Folio: 826077

A juicio de este jurado, y considerando lo presentado por la postulación en relación con el contexto y carácter del Premio en cuestión, se observa, en cuanto a la calidad de la obra, un registro de la cotidianidad (vida social y natural de Valdivia) y dignificante cuando refiere a trabajadores; ejecutado de manera correcta, aunque con un lenguaje fotográfico aún incipiente en la formulación de nuevas perspectivas. Se destacan dentro de la propuesta los retratos en blanco y negro. Respecto a su proyección y aporte a la disciplina, se valoró su capacidad para responder a su entorno social y la presencia de un estilo definido. No obstante, se señaló la necesidad de una mayor consistencia formal y conceptual que le permita, a futuro, proyectar y consolidar una impronta autoral más definida y reconocible.

Candidato/a: Alejandra Elizabeth Santos Pezoa
Folio: 821596

A juicio de este jurado, y considerando lo presentado por la postulación en relación con el contexto y carácter del Premio en cuestión, se evalúa que, si bien el portafolio presenta un carácter ecléctico y desordenado —lo que dificulta identificar una propuesta autoral definida—, se evidencia una buena ejecución técnica y un loable espíritu comunitario. En cuanto a su proyección y aporte a la disciplina, se reconoce talento y dedicación, aunque se enfatiza la urgente necesidad de una curaduría —ya sea propia o a cargo de un tercero con mayor experiencia— que permita refinar y enfocar su trabajo para avanzar con solidez en el ámbito de la fotografía.

Candidato/a: Vicente Tomas Cortés Ramírez (Vinur)
Folio: 829634

A juicio de este jurado, y considerando lo presentado por la postulación en relación con el contexto y carácter del Premio en cuestión, se reconoció una ejecución técnica satisfactoria, pero se calificó la propuesta fotográfica general por consolidar. Aún en vías de la búsqueda de un lenguaje propio. En proyección y aporte a la disciplina, se le ve en una etapa inicial, con potencial por su actitud experimental, pero se concluye que necesita desarrollar una propuesta más rotunda y trabajada para posicionar su aporte a la fotografía. Presenta un margen de crecimiento por desarrollar.

Candidato/a: Nicolás Felipe Fuentes Adema
Folio: 816604

A juicio de este jurado, y considerando lo presentado por la postulación en relación con el contexto y carácter del Premio en cuestión, este consideró que su trabajo desarrolla una fotografía técnicamente bien ejecutada, pero carente en la construcción de una mirada autoral propia u original. Sobre su proyección y aporte a la disciplina, si bien se lo ve como innovador en su contexto, se cuestionó su pertinencia respecto a la línea del premio, aunque se mencionó su potencial para integrar la moda con otros lenguajes.